

RIO GALLEGOS, 15 ABR. 2002

V I S T O :

El Expediente N° 15.551/02 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo obra Nota presentada por la Lic. Mirta DEL PINO, mediante la cual solicita el cambio de cuatrimestre del primero al segundo de la Asignatura Seminario de Familia de la carrera Licenciatura en Psicopedagogía ;

Que fundamenta dicho pedido en virtud de que el citado Seminario en el momento en que fue programado estuvo pensado en función de la integración de un equipo de trabajo donde se incluirían dos profesionales, uno de la disciplina de Derecho y otro de la Licenciatura en Trabajo Social y se trabajaría interdisciplinariamente ;

Que los tiempos no permitirían organizar la actividad en el primer cuatrimestre y sí en el segundo considerando que no afectaría ninguna correlativa en el plan de la carrera ;

Que cuenta con el aval de la Directora Del Departamento Ciencias Sociales Lic. Mónica LANGONI y del Secretario Académico Lic. Juan José CONCETTI ;

Que fue tratado en Acto Plenario aprobándose por mayoría autorizar por única vez con carácter de excepción el cambio de cuatrimestre de la asignatura Seminario de Familia de la carrera Licenciatura en Psicopedagogía del primer cuatrimestre al segundo cuatrimestre ;

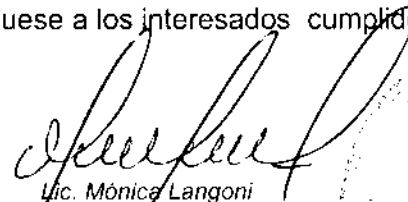
Que corresponde dictar el instrumento legal respectivo ;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A :**

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR por única vez y con carácter de excepción el cambio de cuatrimestre de la Asignatura Seminario de Familia de la carrera Licenciatura en Psicopedagogía del primer cuatrimestre al segundo cuatrimestre, por los motivos expuestos en los considerandos del presente.

ARTICULO 2 °.- TOME RAZON : Secretaría Académica. Departamento de Estudios y Alumnos, notifíquese a los interesados cumplido, ARCHIVESE.-


Lic. Mónica Langoni
Directora del Departamento
Ciencias Sociales
a/c. Secretaría Consejo de Unidad


Prof. Dora López
Decana
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

099